

Acceso al sistema de planillas de la

**CIRCULAR**

ASUNTO: Acceso al sistema de planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES

MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

QUE POR DISPONIBILIDAD ATIENDE

INTRA-FAMILIAR

SE LES HACIA

Este Consejo Superior, en sesión número 70-2021 celebrada el 17 de agosto de 2021, artículo 11 de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial, dispuso comunicar a los Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar:

"1. Los Juzgados de Violencia Doméstica y los Juzgados Penales que por disponibilidad atienden al Sistema de Planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo anterior con el fin de contar con el sistema de planillas.  
2. Cada persona juzgadora ingresará a la página web de la Dirección Ejecutiva, al ícono de "Servicio de Identificación" y se registrará con su nombre y apellido, número de identificación y correo electrónico: direc\_ejecutiva@poder-judicial.go.cr. La Dirección Ejecutiva informará a las Oficinas señaladas, la importancia de contar con esa herramienta.

Publíquese una sola vez en el *Boletín Judicial*."

San José, 24 de agosto de 2021.

[Ficha artículo](#)

Fecha de generación: 09/06/2022 03:55:44 p.m.

[Ir al principio](#)

